



La Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Guerrero en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

CONVOCAN

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente inscritos en las instituciones públicas y privadas de educación media superior en todo el país a participar en los:

XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2021 (JUDENEMS)

Que se desarrollará bajo las siguientes bases:

1. ETAPAS Y FECHAS.

ETAPA	FECHA
Intramuros al interior del Plantel	No aplica para este año
Intrasistemas estatal o regional	Conforme a las necesidades de cada Estado.
Intersistemas Estatal	Octubre 2021
Final Nacional	22 al 25 de noviembre 2021

2. OBJETIVO.

El objetivo central de los **Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior** es promover, fomentar, estimular y desarrollar entre los estudiantes la práctica organizada del deporte en los planteles del Sistema Educativo Nacional, organizando su participación en los procesos selectivos, desde la fase Intramuros hasta la final nacional, fortaleciendo así la identidad del alumno con su plantel, al representarlo en todas las etapas de competencia, también facilita la detección de talentos juveniles para el deporte de rendimiento. E Indudablemente, el deporte estudiantil es un componente en la educación integral de los jóvenes alumnos que coadyuva en su formación biopsicosocial, además de que fomenta el trabajo en equipo e inculcar hábitos saludables para toda su vida.





Cada COEDEMS tiene la facultad de ajustar las fechas de sus etapas, conforme a sus particularidades respetando la fecha de inscripción a la etapa Nacional.

3. SEDE: *Acapulco, Gro.*

Las autoridades civiles y deportivas del Estado de Guerrero, se harán cargo de la protección sanitaria de los participantes instalando las burbujas sanitarias en todas las instalaciones deportivas, hospedaje y centros de alimentación.

Todos los participantes: Deportistas, Entrenadores, Delegados Estatales, Auxiliares, Árbitros, Voluntarios y demás, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones sanitarias (pruebas Covid-19) previstas por las autoridades educativas y de salud, antes, durante y después de las competencias, mismas que se asentarán en los instructivos técnicos de cada disciplina deportiva.

4. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS.

Nº	DISCIPLINA	RAMA
1	Ajedrez	Femenil y Varonil
2	Atletismo	
3	Baloncesto 3x3	
4	Futbol 7	
5	Voleibol de Playa	

5. PARTICIPANTES.

5.1 DEPORTISTAS.

Alumnos deportistas de la educación media superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.

5.2 STAFF DE APOYO.

Personal que apoya la participación de las delegaciones a saber: Invitados Especiales, Delegados Estatales, Delegados Auxiliares, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y voluntarios, entre otros.

FUNCIÓN	NÚMERO PERSONAS
Delegado Estatal	1
Delegado Auxiliar	1
Médico	1





Entrenadores y Entrenadores Auxiliares	Conforme a Instructivos Técnicos
--	--

5.3 COMITÉ ORGANIZADOR.

Personal de apoyo en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los juegos: Directivos, técnicos, jueces, árbitros, periodistas, comunicólogos sociales y voluntarios integrantes de los Comités Organizadores Nacional y Local, entre otros.

6. CATEGORÍAS.

Nacidos en **2003** y posteriores.

7. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las que designe la sede con aprobación de la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

8. INSCRIPCIONES.

8.1 ETAPA ESTATAL

El Consejo Estatal del Deporte de la Educación Media Superior (COEDEMS) y el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte respectivo, serán quienes determinen este proceso de acuerdo con la convocatoria de cada entidad, ajustándose a los lineamientos y periodos que marca esta convocatoria.

8.2 ETAPA NACIONAL.

8.2.1 PREINSCRIPCIÓN NOMINAL DIGITAL

Se recibirá **vía digital** en la plataforma electrónica establecida por el **CONADEMS**, al terminar su etapa estatal como fecha límite: **10 días después de concluida la etapa:**

- a) Cedula de Inscripción al Sistema de Eventos Deportivos de CONADE (SED), de acuerdo con los formatos establecidos.
- b) Documentos requeridos en el numeral: 9.1 incisos **a) al g)**
- c) Reporte estatal conforme al formato publicado en www.conadems.com
- d) Almacenar en el SED copia electrónica de los documentos requeridos de cada uno de los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegados participantes.

9. REQUISITOS.

9.1 DE LOS DEPORTISTAS.

Deberán estar inscritos en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, y en la Plataforma Electrónica establecida por el CONADEMS y presentar mediante **ARCHIVO DIGITAL** al momento de su inscripción **presencial** los siguientes documentos:

- a. Cédula de inscripción, debidamente registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE.





- b.** Documento que avale al estudiante como regular y estar formalmente inscrito en su institución educativa. (**Constancia académica o Historial académico**) Cualquiera de los documentos indicados correspondientes al ciclo escolar 2021 – 2022.
- c.** Certificado médico expedido por institución de salud gubernamental o privada, fechado al inicio de su etapa estatal o posterior. En base al examen el médico que firme **deberá indicar si el alumno está apto para realizar ejercicio físico o actividad deportiva**
- d.** Presentar resultados de la prueba de **PCR** prioritariamente o de Antígeno, con resultado **negativo** al Covid -19, con un periodo de prueba **no mayor a 48 horas** previas al inicio del viaje a la entidad sede.
- e.** Carta responsiva del padre, madre o tutor de cada alumno deportista participante. Ver modelo oficial: www.conadems.com.mx y en el portal de CONADE: <https://www.gob.mx/conade>.
- f.** Credencial del Conadems actualizada.
- g.** Hoja de Registro individual por alumno del RENADEM.

9.2 DEL STAFF DE APOYO.

- a)** Cédula de inscripción, debidamente registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE.
- b)** Identificación oficial (INE).

9.3 DE LOS COEDEMS ESTATALES.

La documentación que abajo se detalla deberá ser presentada el 20 y 21 de noviembre del 2021 en la Sede de la Junta Técnica Nacional mediante **archivo digital**, excepto **incisos d** y **e** que serán en forma impresa.

- a)** La que se describe en el numeral 9.1. de la presente convocatoria.
- b)** Reporte Estadístico etapa estatal conforme al formato publicado en www.conadems.com.
- c)** Convocatoria Estatal.
- d)** Resultados del proceso selectivo estatal memoria técnica.
- e)** Comprobante del pago de membresía anual.

10. UNIFORMES.

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la etapa estatal hasta la final nacional, con el uniforme oficial del plantel que representan, y para la fase nacional es obligatorio las siglas del plantel y de su estado en la parte posterior de la camiseta tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El logotipo del CONADEMS **pebetero** al frente lado derecho impreso en ponchado. **No debatible en reuniones técnicas.**





11. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Final Nacional, serán los COEDEMS Estatales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y en el Sistema de Acreditación y Registro RENADEMS, de acuerdo con los formatos establecido en las plataformas correspondientes: www.conade.gob.mx y en www.conadems.com.mx, respectivamente.

Es responsabilidad del Presidente Estatal del Coedems, verificar que sean auténticos estos documentos y de ser necesario presentarlos en el momento que se requiera. En caso de que se compruebe suplantación de identidad de algún alumno se sancionará de conformidad con el Código de Sanciones al o a los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.

12. ETAPAS DE COMPETENCIA.

En las etapas de competencia se **deberá cumplir puntualmente con todas las disposiciones sanitarias previstas por las Autoridades de Salud para antes, durante y después de las competencias, se anexa a la presente convocatoria: El Protocolo Sanitario JUDENEMS 2021.**

12.1 INTRASUBSISTEMA, INTRAESTATAL O REGIONAL, CONFORME A CADA COEDEMS ESTATAL:

Para el proceso selectivo de esta etapa, el COEDEMS Estatal programará de acuerdo con sus particularidades la participación de sus planteles y las disposiciones para la competencia, coordinándose con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte para coadyuvar en su organización.

En deportes de conjunto sólo podrán participar **selecciones representativas del plantel SIN REFUERZOS DE OTROS PLANTELES.**

12.2 ESTATAL.

Se aplicará el sistema de competencias, definido por el COEDEMS Estatal: **No podrán participar en deportes de conjunto equipos formados como selecciones representativas de su estado o de su subsistema educativo.**

12.3 NACIONAL

Clasifican a la final nacional los equipos de los **planteles campeones** de la etapa Estatal de las 32 Entidades Federativas, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos. **No podrán participar en deportes de conjunto equipos formados como selecciones nacionales o de subsistema educativo.**





13. SISTEMA DE COMPETENCIA.

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que se encuentra publicados en www.conade.gob.mx y www.conadems.com.mx.

14. REGLAMENTOS.

14.1 Se aplicará el Reglamento General de Competencias y los Instructivos Técnicos de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, por deporte elaborados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, en coordinación con la CONADE, publicados en: www.conade.gob.mx y www.conadems.com y en forma supletoria los reglamentos técnicos de cada Federación Deportiva Nacional, así, como el Código de Sanciones de los JUDENEMS.

15. JUECES Y ÁRBITROS.

15.1 En la etapa nacional, **serán designados por la Comisión Técnica Nacional de CONADEMS en coordinación con la CONADE y con el apoyo del Comité Organizador Local.**

15.2 Deportistas Ganadores por Prueba.

En cada una de las disciplinas y pruebas convocadas, se entregarán Medallas alusiva al evento, a los tres primeros lugares por rama.

15.3 Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

15.4 Jugador más valioso.

Se entregará reconocimiento por rama a los atletas de deportes de conjunto que, de conformidad a los criterios establecidos en los Instructivos Técnicos, sean considerados como **los más valiosos** de los JUDENEMS 2021.

16. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

La junta técnica nacional se realizará **el 20 y 21 de noviembre del 2021 en la sede nacional** bajo el Programa de Trabajo siguiente:

- a) Entrega y recepción del **archivo digital** de los documentos establecidos en los numerales 9.1 y 9.3 para la inscripción de las entidades participantes a la fase nacional.
- b) Resultado de la revisión de los archivos digitales que fueron enviados vía internet a la plataforma digital establecida por el Conadems.
- c) Diseño de los programas técnicos de competencia específicos por cada disciplina deportiva.
- d) Sorteo deportes de conjunto para integrar el proyecto de rol de juegos.
- e) Información sobre instalaciones deportivas, hotelería y transporte local.
- f) Visita a instalaciones deportivas si la agenda lo permite.
- g) Presentación de la sede propuesta a la fase nacional para el año 2022.





h) *Deberán estar presentes: Los Delegados Estatales del CONADEMS, el Comité Ejecutivo Nacional del CONADEMS, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto del Deporte del Estado de Guerrero, la Institución Educativa Sede y los Coordinadores Regionales del CONADEMS, bajo protocolos de seguridad sanitaria.*

17. REUNIÓN PLENARIA Y JUNTAS PREVIAS.

La reunión plenaria, se realizará a partir de las 20:00 horas del día de ingreso de las delegaciones deportivas a la Sede Nacional de conformidad con el programa enviado oportunamente a los Delegados Estatales del Conadems con la participación de los responsables de las delegaciones estatales y entrenadores de cada disciplina deportiva, al término de esta se continuará con las juntas previas por cada disciplina deportiva.

18. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en todas las etapas un Jurado de Apelación por deporte, constituido cada uno por tres o cinco personas de conformidad al Reglamento General de los Juegos y al Instructivo Técnico respectivo.

18.1 *El Jurado de apelación, examinará todas las protestas de carácter técnico, presentadas por inconformidad de presuntos afectados, y los reportes arbitrales por lo que su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.*

La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al presidente del CONADEMS Nacional y a la CONADE.

18.2 *Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Consejo de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.*

19. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

19.1 *Se conformará un Consejo de Honor y Justicia en cada etapa y sede de conformidad al Reglamento General de los Juegos, constituido por los integrantes descritos a continuación:*

- a)** *Un representante del CONADEMS.*
- b)** *Un representante de la CONADE.*
- c)** *Un representante de la Comisión Técnica Nacional o Estatal.*
- d)** *Dos representantes de COEDEMS estatal. De conformidad a la etapa selectiva correspondiente. Mismo que deberá ser instalada durante el desarrollo de la Reunión Plenaria Nacional, los 2 representantes de los COEDEMS a nivel estatal serán elegidos de entre los propuestos por los asistentes. En caso de encontrarse ausentes los representantes*





de CONADEMS o CONADE, no podrán realizarse las reuniones de trabajo del Consejo de Honor y Justicia.

e) Un asesor Jurídico sin derecho a voto.

19.2 Este Consejo atenderá asuntos relacionados con problemas de elegibilidad, actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación, de ser necesario se actuará de conformidad con el Código de Sanciones de los JUDENEMS.

20. ORGANIZACIÓN.

En la etapa Nacional fungirán como responsables de acuerdo con su competencia, los siguientes organismos:

20.1 EL CONADEMS Nacional.

20.2 La Comisión Nacional de Cultura Física Deporte.

20.3 La Subsecretaría de Educación Media Superior.

20.4 El Instituto Estatal del Deporte de Guerrero.

20.5 El COEDEMS Estatal.

20.6 La Institución Educativa Sede.

20.7 El Comité Organizador Local

21. GASTOS.

21.1 ETAPA NACIONAL.

Los gastos de servicios de alimentación y hospedaje durante la estancia de los participantes en la sede nacional, premiación, arbitraje; incluyendo los gastos inherentes a la organización de los juegos, así como las reuniones nacionales previas, serán cubiertos de conformidad con la previsiones presupuestales para los JUDENEMS, con los recursos que disponga la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Estado de Guerrero de conformidad con el Cuaderno de Cargos, con la participación y coordinación del Conadems Nacional.

Los servicios de **hospedaje y alimentación** se ofrecerán exclusivamente a los participantes debidamente registrados, desde la comida del día anterior al de la competencia en cada deporte y hasta la comida /cena del día que sea eliminado o que concluya su participación.

Debido a restricciones presupuestales **no será posible**, por ningún motivo, proporcionar estos servicios a invitados o acompañantes no considerados en los Instructivos Técnicos.

Las Instituciones educativas participantes deberán hacerse cargo con sus recursos propios y con el apoyo de las autoridades deportivas y educativas estatales y/o





Convocatoria XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2021

municipales de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito a la ciudad sede y de regreso a su lugar de origen.

22. SERVICIOS ASISTENCIALES.

*El Gobierno del Estado de Guerrero se hará cargo del Seguro de Gastos Médicos Mayores. Asimismo, a través de acuerdos y/o convenios con instituciones públicas y privadas de salud, también ofrecerá atención médica a los participantes que pudieran necesitarla en forma urgente. Se recomienda ampliamente obtener antes de viajar un **seguro de accidentes personales**, así como tener vigente el seguro facultativo de su Institución Educativa ante el IMSS.*

23. TRANSITORIOS.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador, el CONADEMS Nacional y la CONADE.

Octubre 1º, 2021.

